

ANEXO VI: MONITOREO TRAS LA LIBERACIÓN

Para la obtención del Registro Final el interesado deberá aportar información sobre:

6.1 Establecimiento y dispersión del entomófago.

6.2 Nivel de ataque a la plaga objetivo y a especies no objetivo seleccionadas para las que se hayan identificado impactos potenciales.

6.3 Cambios en la abundancia, distribución, supervivencia y reproducción de la plaga objetivo y de especies no objetivo seleccionadas.

6.4 Cambios en la diversidad y estructura de la comunidad de la cual el entomófago introducido forma parte. Desplazamiento o exclusión de enemigos naturales nativos, extinciones locales, sustitución de la plaga objetivo como hospedero/presa principal y otros efectos directos e indirectos.

6.5 Impacto constatado en los vertebrados incluidos los seres humanos.

6.6 Efectos en el ambiente físico (p. ej., recursos de agua, suelo y aire).

[Faint mirrored text at the top of the page]

[Faint mirrored text in the upper middle section]

[Faint mirrored text in the middle section]

[Faint mirrored text in the lower middle section]

[Faint mirrored text in the lower section]

FINANCIAL

[Faint mirrored text at the bottom of the main content area]

[Faint mirrored text]	[Faint mirrored text]	[Faint mirrored text]
[Faint mirrored text]	[Faint mirrored text]	[Faint mirrored text]

[Handwritten signature]